

La filosofía moral y la propuesta de Amitai Etzioni en la nueva regla de oro

José María López de Pedro y Eduardo Lostao Boya

Arbor CLXV, 652 (Abril 2000), 657-669 pp.

En las páginas que siguen se ofrece una exposición de las líneas maestras del comunitarismo de Amitai Etzioni a partir de las últimas y más elaboradas formulaciones de su pensamiento. El fundador de la socioeconomía entiende que la comunidad es una esfera de la vida social más fundamental que la dicotomía entre el individuo y el Estado, y piensa que, así como en ella el equilibrio entre orden y autonomía es esencial, este equilibrio es fruto de la imbricación entre factores no sólo económicos, sino también históricos, sociales y morales.

1. La corriente comunitarista y la socioeconomía de Etzioni

Desde los años ochenta han surgido distintas corrientes de pensamiento que asumen una perspectiva crítica respecto a las propuestas éticas de la modernidad. Entre ellas destaca el *comunitarismo*, término que acoge pensadores con fuentes de inspiración muy diversas que comparten el mismo espíritu crítico respecto a un individualismo abstracto que ignora el carácter sustantivo, histórico y cultural de los valores morales.

Para estos autores la moral tiene una conexión decisiva con la historia y la tradición de cualquier comunidad social, ya que sólo a través de aquéllas se transmiten y modifican los valores que han de ser luego, para cada individuo, el horizonte de su comprensión moral. Se resalta así, desde la perspectiva comunitaria, la historicidad de los valores y la ine-

vitabile labor interpretativa que ha de descubrirlos en la tradición cultural de cada comunidad.

En esta defensa del papel moral que corresponde a la tradición y a la comunidad los autores de esta corriente se han enfrentado tanto al pensamiento liberal propugnado por Rawls como a pensadores de inspiración socialista. Respecto al liberalismo, los comunitaristas critican su exacerbado individualismo, por el que entienden las relaciones humanas como contratos o transacciones en las que cada una de las partes persigue una ganancia exclusivamente privada. En consecuencia, el liberalismo, a juicio de los comunitaristas, incurre en dos equivocaciones esenciales: exaltar los derechos individuales desatendiendo los deberes y responsabilidades hacia los demás miembros de la comunidad y considerar que el único criterio que mueve al individuo en una decisión son sus intereses privados.

Frente a la preeminencia que el liberalismo asigna a las libertades del individuo y la que, en el lado opuesto, la corriente socialista concede al orden social, los comunitaristas afirman que los individuos no existen al margen de los contextos sociales particulares y que estos contextos, lejos de disminuir los niveles de autonomía individual la sostienen y refuerzan. Por tanto, el despliegue de la libertad individual requiere de un equilibrio entre autonomía y orden social, entre derechos y libertades individuales y la aceptación voluntaria de un conjunto de valores esenciales compartidos¹.

Este compromiso moral supone que el individuo, además ser titular de libertades, lo es también de responsabilidades hacia su comunidad que han de ser reforzadas a través de los procesos de socialización en la familia, en las escuelas y mediante el estrechamiento de los vínculos del individuo con la comunidad a la que pertenece. Queda así fuertemente subrayado el enraizamiento de la moral en las tradiciones de la comunidad y en las instituciones sociales que las transmiten y modelan. En consecuencia, la determinación de estos valores nucleares ha de hacerse a la luz de la tradición cultural, hasta prescindir de cualquier referente para la norma ética que trascienda el contexto particular. Pueden plantearse así serias dificultades a la hora de precisar el modo en el que culturas con tradiciones éticas diferentes han de relacionarse, a la hora de criticar la propia tradición cultural o al evitar un relativismo intracultural cuando en la misma comunidad hay conflictos entre las diferentes tradiciones que la componen.

Desde el punto de vista de la sociología y la ciencia política históricamente ha habido una estrechísima relación entre la absolutización del individuo y la absolutización de la economía, entre la comprensión del hombre como sujeto de derechos e intereses particulares y la comprensión del mercado como el espacio adecuado para la satisfacción de los mismos, entre solipsismo y mercantilismo. Sin embargo, son fácilmente reconocibles

las dimensiones no sólo económicas, sino también morales, sociológicas, políticas o psicológicas que cabe identificar en la relación que la persona establece con su medio social inmediato. Incorporar al análisis factores distintos de los estrictamente económicos constituye la preocupación esencial de esos autores que se integran en la corriente comunitarista. Esta variedad y riqueza de aspectos explica que sean también diversas las áreas de conocimiento desde las que se han realizado trabajos y propuestas de claro matiz comunitarista y, a la vez, la multidisciplinariedad que estos trabajos tienden a adoptar para explicar una realidad tan sumamente compleja.

Uno de los autores de más relevancia dentro del planteamiento comunitarista es Amitai Etzioni, quien propone frente a liberales y socialconservadores el equilibrio entre individuo y comunidad, entre derechos y responsabilidades. Este debate lo plantea Etzioni no sólo a un nivel de supuestos y elaboraciones teóricas sino también en lo relativo a las políticas públicas e incluso a los comportamientos más estrictamente individuales.

A partir del trabajo de Etzioni se ha ido desarrollando una nueva disciplina, la *socioeconomía*, como una corriente de pensamiento dentro del comunitarismo que trata de incorporar a su análisis elementos y argumentos de diferentes ciencias sociales. Esta nueva concepción teórica incluye a su vez trabajos de autores que a pesar de sus diferencias comparten ciertos supuestos del todo contrarios a los que tradicionalmente han sostenido a la economía. De este modo, si para la ciencia económica las personas son seres racionales, maximizadores de su utilidad y con preferencias estables, y los mercados funcionan con autonomía respecto a otras instituciones sociales y políticas, la socioeconomía, por su parte, reconoce la abstracción que supone tratar de explicar nuestra conducta desde nociones de la motivación humana y de los mercados tan descontextualizadas y busca en otras ciencias sociales argumentos más realistas sobre las motivaciones y las instituciones, asumiendo así las dificultades propias de la multidisciplinariedad².

Pero si la figura de Etzioni es decisiva para el desarrollo de la socioeconomía como paradigma autónomo, su propuesta se construye sobre la aportación de otros autores como Karl Polanyi, Joseph Schumpeter o Gunnar Myrdal, que tienen el mérito de haber destacado la importancia que poseen para el análisis que explica los procesos económicos las dimensiones sociales o históricas que trascienden el reducido ámbito de los mercados.

2. El pensamiento de Etzioni

En *The Moral Dimension* (1988) Amitai Etzioni ofrece una alternativa teórica al paradigma de la economía neoclásica. La llamada *socioeco-*

nomía es una síntesis de elementos procedentes de la economía y de otras ciencias sociales con una moralidad basada en las obligaciones que el individuo ha de asumir respecto a la comunidad. La justificación y principal enemigo a combatir de la socioeconomía es el individualismo hedonista y racional que maneja la economía tradicional como noción de persona³.

La economía neoclásica se ha resistido tradicionalmente a incorporar a sus planteamientos muchas de las ideas propuestas desde la rama de la ética con la que compartía campo de estudio, la ética de la actividad económica. El motivo para separar la economía de cualquier consideración moral era la creencia de los economistas en que la racionalidad y la búsqueda del propio interés en el nivel de la motivación individual conduce a resultados de eficiencia en los mercados; los economistas concluían así que las consideraciones morales podían interferir en la eficiencia de los mercados, lo que propiciaba su indiferencia hacia cualquier cuestión relativa a la implicación de la moralidad en la actividad económica⁴.

Sin embargo, esta separación de la economía y la ética incide no sólo en los modos en que cada una de las ciencias se desenvuelve sino también en los tipos de comportamiento a que dan lugar. El carácter amoral de la economía pasa fácilmente a los procesos reales de toma de decisiones por la extensión de una racionalidad que es estrictamente económica a otras parcelas de la acción humana⁵ y, de este modo, la economía proporciona la justificación intelectual para la toma de decisiones económicas que se desentienden de cualquier consideración moral. De ahí la importancia de cuestionar los supuestos de la ciencia económica y con ellos su validez para describir y orientar los comportamientos mismos del hombre.

En consecuencia, la economía neoclásica y socioeconómica han de partir de supuestos diferentes sobre la naturaleza humana, sus motivaciones y la racionalidad, para llegar por caminos que sólo en algunos tramos comparten a consecuencias y propuestas también diversas⁶. Así, mientras los economistas asumen que los individuos son racionales, hedonistas y libres, Etzioni afirma que la sociedad limita la autonomía de los individuos que están influidos en sus decisiones más por factores normativos y afectivos que por la maximización de la propia utilidad.

La obra que Etzioni publica en 1996 con el título *La nueva regla de oro* representa la fórmula más elaborada de su pensamiento comunitario. Frente a la tesis que sostiene el carácter contractual de los vínculos humanos, esta obra no sólo reivindica la insustituible originalidad de la comunidad sino que reconoce la necesidad de lograr en cada sociedad un equilibrio entre autonomía y orden, combinando para ello «elementos de la tradición —un orden basado en las virtudes— con elementos de la modernidad —una autonomía individual bien protegida—. Esto, a su vez, implica hallar un

equilibrio entre los derechos individuales universales y el bien común (que demasiado a menudo se ven como conceptos incompatibles), entre el yo y la comunidad, y, sobre todo, la manera de lograr y sostener ese equilibrio»⁷. De este modo, Etzioni ataca no sólo el liberalismo, que ve en la acción libre del individuo la justificación última del orden social, sino también la tesis inversa, que afirmaría la primacía de la sociedad sobre el individuo, porque considera que la relación entre orden y autonomía no debe realizarse por medio de la hipertrofia de una de las partes. Y esto significa que su concepción del orden y de la autonomía va a diferenciarse de las que respectivamente sostienen los partidarios del Estado y del individuo.

Etzioni pretende plantear el discurso sociológico en un nuevo nivel, ahí donde individuo y orden adquieren nuevos significados, donde su realidad ha variado. No quiere un consenso entre individuo y Estado sino redefinir las categorías en discordia porque es consciente de la necesidad de un reordenamiento del mapa político: hoy los términos del debate no son las oposiciones entre individuo y Estado, sino las relaciones «entre el individuo y la *comunidad*, así como entre la libertad y el orden»⁸. Por tanto, la comunidad es para Etzioni la realidad social radical que contiene el sentido de ese equilibrio entre autonomía y orden y cuyos procesos deben centrar la atención del pensamiento sociopolítico. Ahora bien, con la noción de comunidad Etzioni no indica el surgimiento de una nueva realidad: con este término quiere nombrar y hacer visible una dimensión efectiva, y en todo tiempo imprescindible, de la vida social y política. Así, el propósito de Etzioni no es otro que revitalizar esta comunidad cuya ausencia hace imposible la vida del hombre en sociedad.

Si este comunitarismo quiere situarse en un plano que no coincide con el de la lucha entre el individuo y el Estado, es porque piensa Etzioni que el equilibrio entre orden y autonomía es en último término la condición de posibilidad de ambos. La comunidad es para Etzioni la realidad de ese equilibrio y la garantía de los términos que armoniza, autonomía y orden. Una sociedad se puede sostener en la medida en que todavía pervive en ella algo de esta estabilidad, es decir, en la medida en que todavía es una comunidad. Etzioni no olvida que muchas sociedades han vivido fuera de este equilibrio, bien sumidas en un orden tan férreo que asfixiaba las libertades individuales, bien inmersas, como en nuestros días, en una espiral de individualismo creciente, pero piensa que cuando ocurre esto se somete este equilibrio a tal tensión que la sociedad se pone al borde del colapso. Se advierte entonces que la buena sociedad no está al alcance de cualquier combinación entre orden y autonomía, ya que existe entre ellas una relación simbiótica, en la que ambos elementos se potencian mutuamente, pero «*si uno u otro elemento se intensifica más allá*

de un nivel dado, el otro comienza a disminuir»⁹. Etzioni se refiere a esta relación como simbiosis inversa. Conviene ahora por tanto atender a los términos básicos de esta relación.

La comprensión del individuo como sujeto que desde su libertad acude al pacto que origina lo social significa, en primer lugar, considerar que el término *bien común* es contradictorio, pues todos los fines son particulares y la sociedad se justifica por la posibilidad para el individuo de adquirir aquello que no está a su alcance sin ayuda. La referencia del individuo a cuantos le rodean no es un fin en sí mismo sino un medio, un rodeo táctico al servicio de un bien particular; en segundo lugar, significa que la existencia del individuo es independiente de todo contexto cultural y, en tercer lugar, que este individualismo abogará por una minimización radical del orden que le coarta. En el lado opuesto, los defensores del Estado parecen asumir esa misma tendencia egoísta en el hombre y piensan que el único modo de sostener el orden y proteger a los individuos más débiles es mediante la intervención del Estado en la vida pública y la regulación legislativa de los comportamientos individuales, acompañada de los métodos penales correspondientes. Dicho de otro modo, tanto quienes defienden el individualismo radical como quienes se cuentan del lado del Estado sostienen en último término, y esto es lo que le interesa destacar a Etzioni, el carácter secundario, derivado y relativo de los fines públicos. La autonomía y el orden concebidos de esta manera son contrarios y su relación es inversa, muy distinta de la mutua potenciación que afirma Etzioni a través de su relación de simbiosis. Cuando se piensa, como hacen los comunitaristas, que extraer al individuo del contexto particular en el que vive es una abstracción —ya que se olvida la configuración cultural del sentido que para cada hombre tiene la realidad— la regulación y el orden no son obstáculos para la libertad sino precisamente aquello que la hace posible y, al mismo tiempo, como el ejercicio intersubjetivo de la libertad configura el orden, se puede decir que la acción de la libertad no es destructiva sobre el orden social. Por tanto, la relación entre orden y autonomía no es de contradicción sino simbiótica. Pues bien, para Etzioni el equilibrio entre orden y autonomía que define la comunidad, que a su vez es el corazón de lo social, es en gran medida una cuestión moral. Y hay que advertir que en la obra de Etzioni la palabra moral equivale prácticamente a la palabra *cultura*.

La moral, en el sentido amplio de un conjunto de relatos sobre lo que nos parece bueno y malo, producidos por decantación histórica, asumidos y modificados por las generaciones de hombres respecto de las cuales podemos considerarnos, también en sentido amplio, herederos, es el orden social que posibilita la autonomía de sus miembros, por ser la urdimbre de significado en la que nacemos, que, además, interiorizamos, es decir, so-

mos, y desde la cual es posible llegar voluntariamente a ser distintos. El comunitarismo de Etzioni está lejos de considerar el contexto social particular como un obstáculo a la libertad, o como un condicionamiento insuperable a la capacidad de comprensión de otras culturas. Sin cultura y orden no hay libertad humana. Es posible que «los individuos cuestionen un orden social dado, lo desafíen, se rebelen contra él o incluso que lo transformen, pero su punto de partida es un conjunto compartido de definiciones de lo que es correcto, en oposición a lo que es incorrecto»¹⁰. Este conjunto de valores no le es extrínseco al sujeto, sino que lo constituyen y llegan a hacerlo libre hasta el punto de ser capaz de volverse contra ellos; por eso el movimiento que va del individuo a los valores se identifica con el acatamiento de la ley. Los miembros de una sociedad no están constreñidos por los valores sino comprometidos por ellos. Es así, que el orden social crea las condiciones del surgimiento y desarrollo de la autonomía individual, la cual revierte sobre el orden comprometiéndose en la realización de unos valores comunes, en la vertabración socioeconómica de la sociedad. La comunidad es esta trama moral en la que cualquier interpretación de la autonomía de espaldas al orden es una abstracción en el peor sentido del término, es decir, es una omisión de una característica esencial de la vida humana. En síntesis: «la comunidad se define mediante dos características: la primera, una oleada de relaciones cargadas de afecto entre un grupo de individuos, relaciones que a menudo se entrecruzan y se refuerzan recíprocamente (antes que meras cadenas de uno a otro o una cadena de relaciones individuales); la segunda, una cuota de compromiso con un conjunto de valores compartidos, normas y significados, así como con una historia y una identidad compartidas, esto es, es una palabra, con una cultura»¹¹.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el marco del planteamiento de Etzioni es la realidad social de los Estados Unidos y su preocupación es la revitalización moral de la misma. Para Etzioni, entre la década de los 60 y la de los 90 tiene lugar una desestabilización moral, por la enorme acentuación del individualismo, que ha repercutido en el desmembramiento social y ahora da comienzo un proceso de regeneración de la vida social a la cabeza del cual se encuentra Estados Unidos. Se entiende entonces que las reflexiones de Etzioni sobre la comunidad son su personal contribución, en primer término, al proceso de regeneración de la sociedad norteamericana, que luego ha de extenderse al resto de las sociedades.

Con miras a esta regeneración de la vida social, el impulso que pueden proporcionar las leyes y las políticas públicas no es nada despreciable, pero lo más importante es que las leyes «reflejen el cambio de valores»¹² de los individuos y la sociedad. Es decir, que el cumplimiento de los

valores no debe ser el resultado de un proceso coercitivo y extrínseco al individuo, sino moral. La comunidad de Etzioni es un entramado moral en el que la vigencia de los valores y con ellos del orden social no está en función de la ley sino en función de la obediencia voluntaria de sus miembros a dichos valores nacida de una responsabilidad libremente asumida. La sociedad no se sostiene por la ley, sino porque es comunidad, porque está sostenida por el respaldo moral de los que la componen. De este modo, el orden no debe basarse para Etzioni en los medios de coerción, como sucede en las sociedades totalitarias, ni en los procedimientos mercantiles propios de las sociedades libertarias, sino en medios normativos que tienen que ver con la educación, el consenso y, sobre todo, con lo que Etzioni denomina *la voz moral de la comunidad*.

Esta voz moral de la comunidad viene a ser una forma de sabiduría adquirida por las comunidades a lo largo de generaciones y que se concreta en el reconocimiento de ciertas conductas como socialmente saludables. El contenido de este saber son para Etzioni el conjunto de los valores compartidos, que penetra en todo el entramado social a través de los vínculos afectivos y que los individuos interiorizan y responsablemente asumen: «La voz moral es la vía principal por la que los individuos y los grupos de una buena sociedad se estimulan entre sí para adherirse a la conducta que refleje los valores compartidos y a evitar la conducta que los ofenda o los infrinja»¹³. Este saber moral sustenta el orden y la libertad; y es de ahí de donde ha de nacer el derecho, que es así «*la continuación de la moral por otros medios*»¹⁴. Es claro entonces que el papel de la ley de cara a mantener la estabilidad social no se cumple porque regule extrínsecamente los comportamientos sino más bien porque encarna los fines comunes, porque es la expresión de los valores compartidos.

Esta voz moral fue silenciada o suplantada por la denominada deliberación racional de los individualistas para articular los intereses privados de los sujetos libres y racionales que se supone que componían la sociedad. Esto, sin embargo, es para Etzioni una abstracción que se basa en supuestos altamente cuestionables como son la posibilidad de llevar a cabo debates sobre cuestiones procedimentales en las que no aparezcan cuestiones normativas, así como la independencia de los agentes en los procesos de decisión respecto de cualquier mediatización ajena a la pura deliberación racional, como ocurre en el parlamento, donde no se habla en nombre propio y lo que se dice depende de la proximidad de las elecciones o de las cámaras de televisión¹⁵. La alternativa comunitaria a la deliberación racional son los diálogos morales que, en tanto que prolongación de la voz moral, persiguen la profundización en los valores compartidos y la corrección y adaptación de los procesos públicos que de ahí se deriven.

Para Etzioni, la comunidad es siempre una comunidad de comunidades¹⁶. *La sociedad no es un cuerpo homogéneo sino una comunidad que se compone de otros subgrupos o comunidades a los que pertenecen los individuos, los cuales, a su vez, no pertenecen a un único grupo.* Esta naturaleza esencialmente plural de la comunidad es la razón por la que los valores voluntariamente compartidos han de *limitarse* a un conjunto que, siendo el núcleo compartido por todos, deje espacio a la *diferencia* entre individuos y grupos. Considera Etzioni que la diferencia no de suyo antisocial, que la comunidad es una realidad en la que la diferencia es solidaria de la identidad. Por eso, como ve bien Etzioni, es «enormemente necesario *combinar ciertos principios universales con otros particulares para constituir una justificación normativa comunitaria completa*»¹⁷. Lo que Etzioni considera principios universales son los relativos a aquello que tras el análisis de la realidad social se ha revelado como su dimensión más profunda, o sea, la comunidad en tanto que equilibrio entre autonomía y orden. Pero estos dos pilares de la estructura esencial de la comunidad pueden ser protegidos y reforzados con eficacia mediante infinitud de desarrollos posibles. Digamos que ser en concreto quien se es es el único modo de ser alguien, pues cuando se trata del hombre, lo universal no está reñido con lo particular, sino que sólo se alcanza a través de lo particular. De este modo, *cultural* no es un predicado despectivo sino el modo necesario de cumplir lo universal en el hombre.

En estricta coherencia con su argumentación teórica Etzioni señala los elementos que, a su juicio, deben conformar el marco social y político que fortalezca los valores nucleares de la comunidad. Así, resalta la urgencia de estimular una actitud de respeto, reconciliación y tolerancia —que no indiferencia— hacia los conciudadanos y la conveniencia de extender, por un lado, los diálogos morales a toda la sociedad y de promover, por otro, las *lealtades estratificadas*, es decir, los compromisos respecto de los distintos grupos con los que un individuo se relaciona en su vida ordinaria. La democracia debe funcionar en la sociedad como un valor nuclear y el compromiso con ella debe ser normativo y no procedimental. Además, debe estar contextualizada en otro grupo de valores compartidos, como es la constitución, que regula y orienta las relaciones entre las distintas comunidades al distinguir las decisiones que competen a cada una de ellas de aquellas que corresponden a la sociedad en general.

La cuestión inesquivable para quien coloca la moral en el centro de su discurso parece ser la de la justificación de los valores que propugna y que en el caso de Etzioni son los valores nucleares, limitados y compartidos. En este punto Etzioni entiende que la justificación última de los va-

lores no depende del asentimiento global, ni siquiera de la opinión de la mayoría, pero reconoce que tanto la aprobación democrática de un valor como su coherencia con el conjunto de valores nucleares que contextualizan la vida democrática de una sociedad son dos pasos importantes en esa dirección. A estos pasos debe seguir la extensión de los diálogos normativos en el plano intersocial y, posteriormente, la incardinación de estos diálogos en un contexto global. En este sentido, afirma Etzioni que los comunitaristas deben favorecer «el surgimiento transcultural de voces morales»¹⁸, de modo que la realidad de la comunidad de comunidades pueda adquirir un cariz progresivamente global. Para Etzioni, en último término, existen ciertos valores que se nos imponen por sí mismos, compulsivamente, entre los cuales se encuentran los dos que sirven de base a su paradigma moral comunitario: el orden moral y la autonomía en relación recíproca de equilibrio. De este modo, la justificación de las conductas debe implicar una relación no violenta con estas virtudes sociales básicas o fundamentales.

En definitiva, para Etzioni la forma esencial de la comunidad consiste en el equilibrio entre autonomía y orden según una relación simbiótica inversa; y la nueva regla de oro que Etzioni propone es la traducción al imperativo de esta estructura: «La vieja regla de oro (en realidad, reglas, pues este precepto aparece en diversas culturas, aunque en versiones diferentes) contiene una tensión tácita entre lo que el yo querría hacer a los demás y lo que la regla de oro exige que reconozca como manera correcta de actuar. Y la vieja regla es meramente interpersonal. La nueva regla de oro que aquí se propone trata de reducir enormemente la distancia entre la manera de actuar que prefiere el yo y la virtuosa, a la vez que reconoce que es imposible eliminar esta fuente profunda de lucha social y personal. (...). Sostendré una nueva regla de oro que debe leerse así: respeta y defiende el orden moral de la sociedad de la misma manera que harías que la sociedad respetara y defendiera tu autonomía»¹⁹.

3. Conclusión

Uno de los autores que más relevancia ha merecido en los últimos años dentro del pensamiento comunitarista es el fundador de la socioeconomía, Amitai Etzioni. A partir de su trabajo se ha ido desarrollando esta nueva disciplina que ha incorporado trabajos de autores que, a pesar de sus diferencias, comparten cierto propósito y ciertos supuestos que les hacen cuestionar de un modo radical la noción de persona que ha servido de base para la economía neoclásica. Así, frente al hombre racional,

hedonista y de preferencias estables y frente a la autonomía de los mercados respecto a cualquier contexto social en que se ha sustentado la ciencia económica, el acierto de la socioeconomía ha consistido en reconocer la irrealidad de estos supuestos y en buscar en otras disciplinas sociales argumentos más realistas sobre las motivaciones y las instituciones humanas. De este modo, la socioeconomía y la economía neoclásica parten de supuestos diferentes sobre la naturaleza humana y los mercados para llegar a propuestas que también han de ser diferentes.

Para Etzioni la comunidad es una realidad social que trasciende la tradicional oposición entre individuo y Estado que venía enfrentando a liberales y socialconservadores. Así, Etzioni pretende desarrollar su planteamiento en un nuevo nivel de discusión en el que los términos de la relación no sigan siendo aquéllos sino el individuo y la comunidad. El propósito de este planteamiento es revitalizar esta comunidad, para lo que Etzioni propone el empleo de medios no coercitivos sino normativos que se despliegan, sobre todo, a través de la *voz moral* de la comunidad, que los individuos interiorizan mediante sus vínculos afectivos, y de los denominados *diálogos morales*, que permiten profundizar en el contenido de esos valores compartidos y adaptar los procesos públicos que de ellos se derivan. Para comprender la significación de este planteamiento es conveniente tener en cuenta que Etzioni lo enuncia con el propósito de dar un protagonismo perdido a la moral y la comunidad en una sociedad como es la de Estados Unidos, fuertemente castigada por hondas crisis de individualismo. Se puede decir que el principal enemigo de Etzioni y en general de la socioeconomía es ese individualismo que ha dominado en los últimos tiempos tanto a nivel de discusión teórica para diversas disciplinas —el derecho, la política o la economía, entre otras— como en el nivel de los comportamientos individuales.

En su reivindicación de la comunidad, Etzioni afirma la necesidad de lograr un equilibrio entre autonomía y orden, mostrándose de este modo igualmente crítico frente a las tesis que defienden en la relación entre individuo y sociedad la primacía de cualquiera de los dos términos. Y éste es otro de los méritos de Etzioni, reconocer que la relación entre orden y autonomía no debe realizarse por medio de la hipertrofia de uno de los elementos ya que el equilibrio es la condición de posibilidad de ambos. Considera también acertadamente que el conjunto de valores no es extrínseco al sujeto sino que lo constituyen y posibilitan así su autonomía personal hasta el punto de hacerle capaz de criticarlos y renunciar a ellos. De este modo, el orden social no inhibe necesariamente la libertad individual sino que, por el contrario, crea las condiciones para que ésta surja y se desarrolle.

No obstante, una cuestión siempre difícil en cualquier teoría basada en los valores es la justificación que de éstos se hace. Etzioni no queda libre de esta discusión a pesar de que en *La nueva regla de oro* intente abordarla afirmando que algunos valores se imponen en cualquier caso —entre los que se encuentran el orden moral y la autonomía individual en su relación de equilibrio— y la necesidad de establecer diálogos normativos progresivamente globales.

Notas

¹ Cf., A. ETZIONI, *La nueva regla de oro. Comunidad y moralidad en una sociedad democrática*, Paidós, Barcelona, p. 32. 1999

² Cf., J. PÉREZ ADÁN, *Socioeconomía*, Trotta, Madrid, p. 9.1997.

³ *Ibid.*, p. 50.

⁴ Cf., D. SWANSON, «A critical evaluation of Etzioni's socioeconomic theory: implications for the field of Business Ethics», en *Journal of Business Ethics* 11 (1992), p. 545.

⁵ Cf., A. RODRÍGUEZ Y J. M. LÓPEZ, «Pasado, presente y futuro del emprendedor. La racionalidad emprendedora», en D. Melé (coord.), *Consideraciones éticas sobre la iniciativa emprendedora y la empresa familiar*, Eunsa, Pamplona, pp. 81 ss.1999.

⁶ Cf., D. SWANSON, *op. cit.*, p. 546.

⁷ A. ETZIONI, *op. cit.*, pp. 17-18.

⁸ *Ibid.*, p. 27.

⁹ *Ibid.*, p. 59.

¹⁰ *Ibid.*, p. 32.

¹¹ *Ibid.*, p. 157.

¹² *Ibid.*, p. 171.

¹³ *Ibid.*, p. 154.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 173-4.

¹⁵ Cf., *ibid.*, p. 127.

¹⁶ Cf., *ibid.*, p. 225.

¹⁷ *Ibid.*, p. 287.

¹⁸ *Ibid.*, p. 275.

¹⁹ *Ibid.*, p. 18.

Bibliografía reciente de Amitai Etzioni

The Limits of Privacy. Basic Books, Nueva York. 1999.

Essays in Socio-Economics. Springer. Berlin-Nueva York. 1999.

Civic Repentance. Rowan & Littlefield. Lanham MD. 1999.

The Essential Communitarian Reader. Rowan & Littlefield. Lanham MD. 1998.

A Communitarian Note non Stakeholder Theory. *Business Ethics Quarterly*. Vol. 8, n.º 4, pp. 679-691. Octubre 1998.

Moral Dialogues: A Communitarian Core Element, en *Debating Democracy's Discontent: Essays on American Politics. Law and Public Philosophy*. ALLEN, A. L. y REGAN, C. (eds.). Oxford University Press. Oxford. 1998.

- Cross-Cultural Judgements: The Next Steps. *Journal of Social Philosophy*. Vol. 28, n.º 3, pp. 5-15. Invierno 1997.
- The New Golden Rule. Community and Morality in a Democratic Society*. Basic Books. Nueva York. 1996; trad. de Marco Aurelio Galmarini Rodríguez. *La Nueva Regla de Oro, Comunidad y Moralidad en una Sociedad Democrática*. Paidós. Barcelona. 1999.
- The Responsive Community: A Communitarian Perspective. *American Sociological Review*, pp. 1-11. Febrero 1996.
- Community of Communities. *The Washington Quarterly*. Vol. 19, n.º 3. pp. 127-138. Octubre 1995.
- Rights and the Common Good: the Communitarian Perspective*. St. Martin's Press. Nueva York. 1995.
- New Communitarian Thinking: Persons, Virtues, and Communities*. University Press of Virginia. Charlottesville. 1995.
- Restoring our Moral Voice. *The Public Interest*, n.º 16. pp. 107-113. Verano 1994.
- The Spirit of Community: Rights, Responsibilities and the Communitarian Agenda*. Crown publishers. Nueva York. 1993.
- Public Policy in a Nueva Key*. Transaction Publishers. New Brunswick. 1993.
- The I & We Paradigm, en *Real-life Economics. Understanding Wealth Creation*. Ekins, P. y Max-Neef, M. (eds.). Routledge. Londres. 1992.
- Virtues and Constitutional Democracy. *Kettering Review*, pp. 31-37. Verano 1992.
- Socio-Economics: Select Policy Implications. en *Directions in Economic Psychology*. LEA, E. G., WEBLEY, P. y YOUNG, B. M. (eds.) Edward ELGAR Publishing Ltd.. U. K.. 1992.
- Socio-Economics: The Next Steps, en *Socio-Economics Toward a Nueva Synthesis*. Etzioni, A. y Lawrence, P. R. (eds.). M. E. Sharpe. Nueva York. 1991.
- The Moral Dimension; Towards a New Economics*. The Free Press. Nueva York. 1988.
- ETZIONI, A. & LAWRENCE, P. R. (eds.). *Socio-Economics, toward a New Synthesis*. M. E. Sharpe. Nueva York. 1991.
- Policy Implications of Socio-Economics. *Policy Studies Review*. Vol. 9, n.º 3, pp. 445-454. Primavera 1990.
- Liberals and Communitarians. *Partisan Review*. Vol. LVII, n.º 2. pp. 215-227. Primavera 1990.
- Choosing Social Science Paradigms. Merging Disciplines. *National Forum*, pp. 12-14. Primavera 1989.
- Humble Decision Making. *Harvard Business Review*, n.º 4. pp. 122-126. Julio-agosto 1989.
- Toward Deontological Social Sciences. *Philosophy of the Social Sciences*. Vol. 19, n.º 2. pp. 145-156. Junio 1989.
- The Responsive Community (I & We). *The American Sociologist*, pp. 146-157. Verano 1987.
- Toward a Kantian Socio-Economics. *Review of Social Economy*. Vol. XLV, n.º 1. pp. 37-47. Abril 1987.
- Socio-Economics: A Proposal for a New Interdisciplinary Field. *Journal of Social Behavior and Personality*. Vol. 1, n.º 4, pp. 475-482. 1986.
- Founding a New Socioeconomics. *Challenge*. Vol. 29, n.º 5. pp. 13-17. Nov.-dic. 1986.
- Capital Corruption: The New Attack on American Democracy*. Harcourt Brace Jovanovich. Nueva York. 1984.
- An Inmodest Agenda: Rebuilding America Before the 21th Century*. McGraw-Hill. 1983.